

Garantías de empleo ante el rescate al sector financiero

COMFIA CCOO exige garantías de empleo en los procesos de reestructuración que se sigan realizando después del anuncio de la Unión Europea de rescatar al sector financiero español. Máxime si, como se ha anunciado, van a ser las entidades financieras quienes deben satisfacer las condiciones de este rescate.

El Gobierno finalmente se ha rendido a la evidencia: no hay reforma financiera que valga sin financiación externa para sanear el sector y para que circule el crédito.

Tras las dos últimas reformas del sector financiero (RDLs 2/2012 y 18/2012), desde CCOO veníamos señalando que la recapitalización del sector se debía realizar en cantidades suficientes - estimábamos 60.000 millones de €- y con apoyos de capital público - preferentemente con apoyos de fondos de la UE - que complementen los esfuerzos de las propias entidades del sector.



Desde el punto de vista general, esta recapitalización tiene que estar condicionada a:

- Garantizar la devolución y la rentabilidad final del capital público aportado. La recapitalización la tiene que pagar el Sector Financiero, en su conjunto, no los ciudadanos y existen diversas fórmulas: impuestos de transacciones financieras, aportaciones al FGD, etc....
- El saneamiento y la reestructuración de las entidades afectadas debe implicar la retirada de los gestores y la determinación de sus responsabilidades.
- La inyección de capital debe servir para que circule el crédito y, por lo tanto, que sea una medida al servicio de las políticas de impulso del crecimiento, que terminen por crear empleo en el conjunto de la sociedad.
- Las entidades deben priorizar la autocalcapitalización frente al reparto de dividendos.

Desde un punto de vista sectorial debe reeditarse el pacto social que tácitamente ha regido todas las reestructuraciones del sector desde los años 80. **El saneamiento de las entidades sujetas a la recapitalización se ha de realizar con el mayor respeto a las plantillas.** Con acuerdos laborales que garanticen, en su caso, salidas acordadas no traumáticas y refuercen la estabilidad laboral de quienes permanezcan y tengan el reto de hacer solventes y viables la entidades resultantes.

11 de junio de 2012

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una